



RESOLUCIÓN CS N° 287 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2019

Expediente N° 20453/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 404/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA – Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dicta en la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante según Res. N°377-SRT-17 y está contemplado en la planta docente aprobada, según Res. CS N° 228/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 144 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 176/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA – Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dicta en la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Miguel RESTOM	Nahuel Zenón WAYLLACE
Víctor David JUÁREZ	Carlos Alberto ALBARRAZÍN
Hugo Alberto DESTÉFANIS	María Margarita CANALDA de VERCELLI
	Delicia Ester ACOSTA



RESOLUCIÓN CS N° 287/19

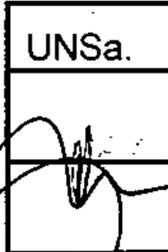
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

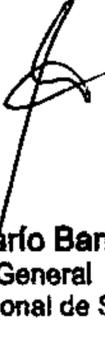
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

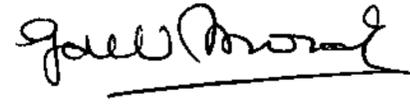
ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará a al cargo vacante según Res. N° 377-SRT-17 y está contemplado en la planta docente aprobada, según Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barricó
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta